

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 29, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

BOLETÍN N° 17.142-05 (IV)

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Aprobación de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: la Ministra, señora Carolina Arredondo; el Jefe de Gabinete señor Gonzalo Pinto; el Jefe de Prensa señor Eduardo Miranda; la periodista señora Natalia Ramos y el asesor señor Marcos Cárdenas.

De la Subsecretaría de las Culturas y las Artes: la Subsecretaria señora Noela Salas; la Jefa de Gabinete señora María Pilar Gajardo; el Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto señor Eduardo Oyarzún; el Auditor Ministerial señor Rodney Belmar y la Jefa de Comunicaciones señora Francisca Rojas.

De la Subsecretaría del Patrimonio Cultural: la Subsecretaria señora Carolina Pérez; la profesional de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión señora Paula Loyola y la Jefa de Gabinete, señora Valentina Latorre.

Del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: la Directora señora Nélida Pozo y el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto señor Gustavo Poblete; la Jefa de Gabinete señora Paz Carmona; el Secretario Técnico señor Erwin Brevis y los asesores señores Aldo Contreras y Jorge Placencia.

Otros:

De la Dirección de Presupuestos Dipres: la Jefa del Sector Presupuestario señora Pilar Galleguillos; el abogado señor Rodrigo Quinteros y la analista señora Benilde Vega.

De la Coordinadora Nacional Sitios de la Memoria: el señor Marcelo Acevedo.

Del Memorial Paine: la Coordinadora de proyectos y equipo señora Inés López.

De Derechos Humanos Partido Socialista: la Vicepresidenta señora Fanny Pollarolo.

Del Teatro Camino: El Director señor Héctor Noguera y la productora señora Piedad Noguera.

De FUNVISOL: la documentalista señora Gloria Cornejo.

De ANFUPATRIMONIO: el Presidente señor Bernardo Jorquera y los dirigentes señora Alejandra Cerda y señor Miguel Tapia.

De ANFUCULTURA: el dirigente señor Jorge González.

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 29,¹ MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

La Partida relativa al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 481.288.802 para el año 2025, implicando una variación total de 45,8%, respecto al presupuesto del año en curso, que asciende a la suma de M\$ 330.197.263.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 5 glosas comunes relativas a la Partida y 81 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

- Capítulo 01, **Subsecretaría de las Culturas y las Artes**, el que consta, a su vez, de cinco Programas; a saber: el 01, **Subsecretaría de las Culturas y las Artes**; el 02, **Fondos Culturales y Artísticos**; el 03, **Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura**; el 04, **Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural** y el 05, **Formación Artística Temprana**.

- Capítulo 02, **Subsecretaría del Patrimonio Cultural**, el que considera un Programa 01, del mismo nombre.

- Capítulo 03, **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**, el que contiene, por su parte, cinco Programas: el 01, **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**; el 02, **Red de Bibliotecas Públicas**; el 03, **Consejo de Monumentos Nacionales**, y el 04, **Museos Nacionales y Regionales** y 05, **Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales**.

¹ A continuación, se encuentran disponibles los documentos que se indica:

- Partida 29:

https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P29.pdf-

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:

a) Ficha antecedentes presupuestarios.

b) Análisis Partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

c) Informe de seguimiento de compromisos de información de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2024.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión escuchó la exposición de **la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arrendondo Marzán³**, quien comenzó su presentación señalando que el crecimiento del presupuesto de esta Cartera de Estado para el año 2025, está asociado a los siguientes énfasis: seguridad pública, seguridad social y seguridad económica. En ese sentido, remarcó que se instaura a la cultura como un eje fundamental de cohesión social, a través de la creación artística, el fortalecimiento del pensamiento crítico, la recuperación de los barrios y la ocupación de los espacios públicos.

En la misma línea, aludió a la reciente aprobación del proyecto de ley que Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, [Boletín N° 16.221-05](#), el que –a su entender- permitirá que el presupuesto del año 2025 siga mejorando la calidad de vida de las personas en el país.

En lo que atañe a la variación positiva del presupuesto para el año 2025, comentó que este se divide en un 62% para la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; un 1% para la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, y finalmente un 37% para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Junto con ello, subrayó que dicha situación pone al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el cuarto lugar respecto de aquellos servicios públicos con mayor incremento de recursos, y al mismo tiempo, permite dar cumplimiento al compromiso del gobierno de Su Excelencia el Presidente de la República señor Gabriel Boric, en aumentar el presupuesto para cultura en un 1%.

Reafirmando lo anterior, mencionó que el presupuesto estimado para el año 2025 para la Cartera de Estado que lidera, constituye un incremento histórico a nivel institucional, que se traduce en las siguientes variaciones porcentuales respecto del presupuesto vigente:

² A continuación, figura el link de la sesión de 17 de octubre de 2024, transmitida por TV Senado, en que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida 29:

- <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/cuarta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-16/142659.html>

³ La presentación efectuada por las autoridades ministeriales ante la Subcomisión se encuentra disponible en:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/25e0dff6-a954-4689-90c1-69f9967b51cd?includeContent=true>

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

En Miles de \$ de 2025

SERVICIO	LEY BASE 2024	PROYECTO LEY 2025	MONTO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
2901 Subsecretaría de las Culturas y las Artes	199.637.338	296.868.473	97.231.135	48,7%
2902 Subsecretaría del Patrimonio Cultural	2.993.682	3.382.535	388.853	13,0%
2903 Servicio Nacional del Patrimonio	127.566.243	181.037.794	53.471.551	41,9%
TOTAL	330.197.263	481.288.802	151.091.539	45,8%

Bajo esa perspectiva, sostuvo que el principal foco de este crecimiento está orientado a la reactivación y fortalecimiento del sector cultural, para dar certezas respecto de la participación y el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del país.

Enseguida, señaló que la distribución presupuestaria muestra un gran incremento en el Programa 01 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, lo que se explica por la creación de iniciativas nuevas como aquella del subtítulo 24, ítem 01, asignación 003 Pase Cultural, el cual –según indicó- consiste en un beneficio económico que se entregará por una sola vez a personas jóvenes de 18 años y también para mayores de 65, que, en el caso de estas últimas, cuenten con Pensión Garantizada Universal, con la finalidad que puedan utilizarlo en bienes y servicios culturales.

Consideró que el Pase Cultural sería un incentivo directo al sector artístico cultural, ya que solamente podrá ser utilizado en salas de cine, de teatro, danza, música en vivo o compra de libros u otro bien o servicio cultural.

Dentro del mismo Programa 01, mencionó que se crea una nueva iniciativa para desarrollar en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, denominada Somos Barrio, en el subtítulo 24, ítem 02, asignación 003. Detalló que, a través de ella, se pretende trabajar con personas jóvenes, provenientes de aquellos barrios priorizados por la aludida Subsecretaría, interviniendo en ellos mediante el arte y la cultura.

En lo que atañe al Programa 02 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de Fondos Culturales y Artísticos, sostuvo que el incremento se eleva a un 40%, donde se institucionaliza una transferencia que se realiza a la CORFO para el Programa Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto, establecido en el subtítulo 24, ítem 02, asignación 004.

De esta manera, observó que crece la creación artística del país, y con eso también la programación artística que llega a todas las personas.

En el Programa 03, de Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura, consideró importante destacar el incremento de un 33,3%, donde se incluye el Programa de Orquestas Regionales Profesionales en el Subtítulo 24, ítem 01, asignación 292, que, con el objetivo de descentralizar y regionalizar el presupuesto, se incorpora una orquesta del norte y otra del sur del país.

Del mismo modo, se refirió al Programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, señalando que crece un 31,7%. Puntualizó que se persigue fortalecer y cambiar el paradigma en cuanto a la entrega de financiamiento para el ecosistema cultural.

En cuanto al Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, del subtítulo 24, ítem 01, asignación 138, enfatizó que se incorpora el nuevo componente de trayectoria, reafirmando que se busca entregar un financiamiento basal para dar, por una parte, sostenibilidad y certeza, no solamente a las organizaciones culturales que forman parte del programa y cumplen con dicho componente, sino que también a todas las comunidades que se vinculan con estas organizaciones culturales, a través de las distintas actividades de mediación y talleres a lo largo de todo el país. A su juicio, el presupuesto para el año 2025 tiene un foco en la descentralización, por lo que programas como este garantizan una presencia en todo Chile.

A continuación, comentó lo atinente al Programa 05, Formación Artística Temprana, donde arguyó que se encuentran todos los Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes (CECREA), en el subtítulo 24, ítem 03, asignación 135, donde informó que se podrá avanzar en centros en Pichidegua y Coquimbo.

En el mismo Programa 03, subrayó que se encuentra el programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile, establecido en el subtítulo 24, ítem 01, asignación 268, que promueve y desarrolla la práctica orquestal a lo largo del país.

Aclaró que, si bien la variación porcentual que se observa en este aspecto es negativa, se explica por un reordenamiento del presupuesto para transparentar o trasladar ciertos gastos a otros programas.

Luego, se detuvo en la Subsecretaría del Patrimonio, donde resaltó que el incremento de un 13% está orientado a aumentar y perfeccionar las herramientas que permitan hacer un mejor seguimiento a la política en materia patrimonial, durante todo el año.

Finalmente, en lo tocante al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consignó un incremento de 41,9% con miras a fortalecerlo a través del Programa 02 Red de Bibliotecas Públicas, duplicando la compra de colecciones de libros para el 97% de las comunas del país. Junto con ello, informó que se incorpora la adquisición de Bibliomóviles para contar con uno de ellos por región, relevando la importancia de esta iniciativa, toda vez que ha permitido democratizar la lectura y el acceso al libro en Chile.

Asimismo, comentó que se destinan recursos para programación de los Museos Nacionales y Regionales, del Programa 04. Añadió que la oferta programática que se entrega a través del Servicio, es gratuita para la ciudadanía, convirtiéndose en un vínculo con las comunidades educativas que los visitan.

En lo que respecta al Programa 05 de Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, insistió en que todas las variaciones negativas en su presupuesto tienen que ver con un reordenamiento.

Finalmente, se refirió al Programa 01 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, donde se estima financiamiento para aquellas iniciativas que se han ido consolidando, como la celebración del Día de los Patrimonios, que –según sostuvo- genera una gran democratización en el acceso al patrimonio cultural. Asimismo, relató que se suman recursos para planes de salvaguardia, tomando toda la dimensión del patrimonio cultural inmaterial presente en nuestro país.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para el año 2025.

- - -

Capítulo 01

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes contiene cinco Programas: el Programa 01, Subsecretaría de las Culturas y las Artes; el Programa 02, Fondos Culturales y Artísticos; el Programa 03, Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura; el Programa 04, Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural y el Programa 05, Formación Artística Temprana.

Sobre el particular, la **Subsecretaría de las Culturas y las Artes señora Noelia Salas**, resaltó el crecimiento de un 48,7% de los recursos, tanto en transferencias corrientes como de capital. En tal sentido, hizo hincapié en que se trata de un incremento responsable que viene a complementar lo que ha implicado la instalación orgánica del propio Ministerio, para así poder desconcentrar los recursos a nivel país en materia de cultura y arte.

Programa 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 119.372.927, lo que implica una variación total de 84%, en comparación con el presupuesto del año en curso, que asciende a la suma de M\$ 64.863.892.

La **señora Subsecretaria** comenzó el análisis del Programa 01, subrayando que es aquel que aborda los derechos culturales de la ciudadanía. La distribución de los recursos que se estiman para el año 2025, se puede apreciar en la siguiente lámina:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Programa 01 - Subsecretaría de las Culturas y las Artes
En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	DENOMINACION	LEY BASE 2024	PROYECTO LEY 2025	MONTO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
21		GASTOS EN PERSONAL	35.961.895	37.596.085	1.634.190	4,5%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.933.626	6.542.271	608.645	10,3%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.511.754	59.514.848	38.003.094	176,7%
	01	<i>Al Sector Privado</i>	0	15.630.000	15.630.000	-
	02	<i>Al Gobierno Central</i>	6.009.372	28.065.451	22.056.079	367,0%
	09	<i>A Otras Unidades o Programas del Servicio</i>	15.502.382	15.819.397	317.015	2,0%
25		INTEGROS AL FISCO	800	30	-770	-96,3%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.455.796	1.886.062	430.266	29,6%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	13.833.611	13.833.611	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0%
TOTAL PROGRAMA 01			64.863.892	119.372.927	54.509.035	84,0%

Enseguida, revisó los subtítulos más relevantes que integran el Programa:

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal: Señaló que se ve incrementado por la implementación orgánica final del Ministerio, y también es donde se aloja gran parte de las transferencias a otros organismos públicos. Dentro de las implicancias se encuentra el establecimiento del estamento directivo.

b) Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo: Indicó que el aumento responde a dar condiciones de infraestructura al crecimiento que está teniendo esta Cartera de Estado.

c) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Explicó que la notable disminución se debe a un reordenamiento, donde los recursos pasan desde otras entidades públicas a unidades o programas del Servicio.

Precisó que el Programa Pase Cultural es fruto de la coordinación de varios organismos públicos, que va a permitir llegar a las poblaciones focalizadas, en un trabajo conjunto entre el Instituto de Previsión Social, el Ministerio de Hacienda, Banco Estado y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En tal contexto, detalló las transferencias previstas al gobierno central, incluyendo aquellas destinadas al Consejo Nacional de Televisión y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para el fomento de la internacionalización del sector artístico-cultural a través de la DIRAC.

Entre los desafíos internacionales más relevantes, mencionó el compromiso del gobierno con la Feria del Libro de Frankfurt, donde informó que Chile sería el país invitado en 2027. Asimismo, destacó la creación de nuevas transferencias, como las destinadas a la Subsecretaría de Prevención del Delito para el Programa de Cultura y Seguridad, que busca la recuperación de espacios públicos mediante la colaboración cultural.

Programa 02 Fondos Culturales y Artísticos

Contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 83.640.144, lo que importa un aumento de 40%, respecto del presupuesto 2024, que considera recursos por M\$ 59.763.593.

En cuanto a este Programa, que gestiona los Fondos Culturales y Artísticos, la **señora Subsecretaria** mencionó un incremento de casi un 40% en los recursos destinados al sector. Explicó que el aumento en estos fondos se basa en la “demanda insatisfecha”, un concepto que hace referencia a la cantidad de proyectos artísticos elegibles que no recibieron financiamiento debido a la falta de recursos. En este sentido, mencionó incrementos específicos para el Fondo del Libro, el FONDART, el Fondo de la Música, el Fondo Audiovisual y el Fondo de Artes Escénicas, este último con una variación porcentual considerable debido a su reciente creación.

Como se puede ver en la lámina que sigue, la distribución de los recursos se estima de la siguiente forma:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Programa 02 - Fondos Culturales y Artísticos
En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	DENOMINACION	LEY BASE 2024	PROYECTO LEY 2025	MONTO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
21		GASTOS EN PERSONAL	4.426.977	5.267.096	840.119	19,0%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	117.589	211.223	93.634	79,6%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.218.987	78.161.785	22.942.798	41,5%
	01	<i>Al Sector Privado</i>	0	73.993.785	73.993.785	-
	02	<i>Al Gobierno Central</i>	0	4.168.000	4.168.000	-
	03	<i>A Otras Entidades Públicas</i>	55.218.987	0	-55.218.987	-100,0%
25		INTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
TOTAL PROGRAMA 02			59.763.593	83.640.144	23.876.551	40,0%

Programa 03

Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y a la Cultura

Contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 31.117.790, lo que importa una variación positiva de 33,3%, respecto del presupuesto 2024, que considera recursos por M\$ 23.344.994.

En relación con el Programa 03, mencionó un crecimiento del 33,3%, destacando el aumento del 7% en los recursos destinados a las organizaciones culturales y la incorporación de nuevas transferencias a universidades públicas para el fortalecimiento de la formación artística.

Especificó que la asignación del presupuesto, se puede apreciar en la lámina que se muestra a continuación:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
 Programa 03 - Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y la Cultura
 En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	DENOMINACION	LEY BASE 2024	PROYECTO LEY 2025	MONTO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.344.994	31.117.770	7.772.776	33,3%
	01	Al Sector Privado	23.344.994	25.660.570	2.315.576	9,9%
	02	Al Gobierno Central	0	5.457.200	5.457.200	-
25		INTEGROS AL FISCO	0	10	10	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	-
TOTAL PROGRAMA 02			23.344.994	31.117.790	7.772.796	33,3%

Programa 04

Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural

Contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 46.709.197, lo que importa un aumento de 31,7%, respecto del presupuesto 2024, que considera recursos por M\$ 35.461.499.

Calificó este Programa como la arquitectura cultural de las distintas regiones, experimentando un aumento del 31%, lo que permitiría avanzar en la sostenibilidad de dichas organizaciones y en la profesionalización de los trabajadores culturales.

En este contexto, destacó el Programa Puntos de Cultura Comunitaria, que permitiría el financiamiento de más de 200 organizaciones en todo el país, y el Programa de Apoyo a las Organizaciones Culturales Colaboradoras, que contribuiría a la descentralización de la actividad cultural, destinando un 70% de los recursos a regiones fuera de la Metropolitana.

El detalle de la distribución presupuestaria se puede apreciar en la lámina que sigue:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Programa 04 - Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural

En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	Asig	DENOMINACION	LEY BASE 2024	PROYECTO LEY 2025	MONTO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
21			GASTOS EN PERSONAL	1.192.447	1.058.514	-133.933	-11,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.287.915	3.786.485	-1.501.430	-28,4%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.339.848	25.586.565	7.246.717	39,5%
	01		A Sector Privado	16.423.539	22.070.771	5.647.232	34,4%
		001	Puntos de Cultura Comunitaria	2.636.730	3.001.545	364.815	13,8%
		002	Fomento y Desarrollo de Ecosistemas Creativos	1.375.653	1.375.653	0	0%
		138	Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras	11.705.837	16.988.254	5.282.417	45,1%
		150	Promoción y Fortalecimiento del Trabajo Cultural	705.319	705.319	0	0%
	08		A Otras Entidades Públicas	1.916.309	1.224.350	-691.959	-36,1%
		129	Red Cultura	1.327.829	1.224.350	-103.479	-7,8%
		146	Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad	588.480	0	-588.480	-100,0%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	2.291.444	2.291.444	-
		146	Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad	0	2.291.444	2.291.444	-
25			INTEGROS AL FISCO	0	10	10	-
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.641.289	16.277.613	5.636.324	53,0%
	01		A Sector Privado	1.580.952	4.091.276	2.510.324	158,8%
		002	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural	1.580.952	4.091.276	2.510.324	158,8%
	08		A Otras Entidades Públicas	9.060.337	12.186.337	3.126.000	34,5%
		002	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural	9.060.337	12.186.337	3.126.000	34,5%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	-
TOTAL PROGRAMA 04				35.461.499	46.709.197	11.247.698	31,7%

Programa 05
Formación Artística Temprana

Contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 16.028.415, lo que importa una variación de -1,1%, respecto del presupuesto 2024, que considera recursos por M\$ 16.203.360.

La señora Subsecretaria de las Culturas y las Artes, comentó que se trata del Programa que se vincula con la educación artística, y el detalle de su presupuesto se puede ver a continuación:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Programa 05 - Formación Artística Temprana

En Miles de \$ de 2025

Subt	Ítem	Asig	DENOMINACION	LEY BASE 2024	PROYECTO LEY 2025	MONTO DE VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
21			GASTOS EN PERSONAL	247.882	0	-247.882	-100,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.334.990	0	-2.334.990	-100,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.204.891	13.053.063	3.848.172	41,8%
	01		A Sector Privado	5.041.254	4.461.007	-580.247	-11,5%
		122	Fomento de Arte en la Educación	313.733	0	-313.733	-100,0%
		139	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	672.060	0	-672.060	-100,0%
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	4.055.461	4.461.007	405.546	10,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	4.163.637	4.761.092	597.455	14,3%
		135	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes	4.163.637	4.761.092	597.455	14,3%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	0	3.830.964	3.830.964	-
		122	Fomento de Arte en la Educación	0	2.396.927	2.396.927	-
		139	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	0	1.434.037	1.434.037	-
25			INTEGROS AL FISCO	0	10	10	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.483	120.193	5.710	5,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.301.614	2.855.139	-1.446.475	-33,6%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	-
TOTAL PROGRAMA 05				16.203.360	16.028.415	-174.945	-1,1%

Para concluir, mencionó los principales énfasis en el incremento presupuestario de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes:

1) Fortalecer la sostenibilidad de organizaciones culturales colaboradoras, el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, el acceso a las culturas y las artes y la formación artística. Reiteró que el incremento de este presupuesto va en mejora de la calidad de vida de las personas y de donde se sitúan las organizaciones, así como también de los artistas, cultores y agentes culturales.

2) Promoción del ejercicio de Derechos Culturales a través de la creación del Programa Pase Cultural. Hizo presente el impacto positivo que programas como este han tenido en otros países.

3) Fortalecimiento de la Intersectorialidad y Transversalidad del financiamiento cultural, como eje del desarrollo social integral, a través del trabajo conjunto con otros Organismos del Gobierno Central. Enfatizó que la cultura no solo corresponde al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio siendo un instrumento solo para los artistas, sino que sirve para el desarrollo de la vida cotidiana de las personas.

4) Presupuesto para Inversión en Infraestructura Cultural: Cecrea, GAM y Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural. Indicó que este mejoramiento también contribuye a dinamizar la economía en nuestro país.

Comentó que ninguno de los énfasis descritos anteriormente es posible si no se fortalece el propio Ministerio, el cual está avanzando en su implementación orgánica la que comenzó en el año 2018.

5) Desarrollo Institucional contemplando recursos para fortalecer la gestión en ámbitos de Personal, Infraestructura y Equipamiento Institucional y Desarrollo tecnológico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

- - -

Capítulo 02 Subsecretaría del Patrimonio Cultural

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural contiene un único Programa, de la misma denominación.

Programa 01 Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.382.535, lo que supone una variación al alza de 13%, en contraste con el presupuesto del presente año, que considera recursos por M\$ 2.993.682.

La Subsecretaria del Patrimonio Cultural señora **Carolina Pérez Dattari**, efectuó una revisión de los elementos más importantes del Programa.

En primer lugar, informó que, desde el sector patrimonial, presentan un presupuesto cuyo principal énfasis está en la ciudadanía. Señaló que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural es la encargada de generar la política pública que ejecuta el Servicio del Patrimonio Cultural.

Luego, mencionó que, durante el último año, el Servicio que lidera generó una Política de Educación Patrimonial y una Estrategia de Patrimonios Digitales. Asimismo, arguyó que sumaron a siete subsecretarías al Plan Nacional de Patrimonio Cultural y, por primera vez, ejecutaron una glosa creada en conjunto para la programación. Explicó que esta glosa permite, por ejemplo, celebrar el Día de los Patrimonios Culturales, que logró alcanzar 3 millones de visitas a nivel nacional, así como la Noche de los Museos, evento que tuvo lugar recientemente y contó con la participación de 100.000 personas en todas las regiones de Chile.

En cuanto a la relevancia de estas actividades, **la señora Subsecretaria** destacó que no solo promueven el ánimo nacional y el aprecio por la identidad propia, sino que, también, fomentan una mayor cohesión social. Afirmó que estas iniciativas invitan a la ciudadanía a ocupar espacios públicos de calidad y excelencia, fortaleciendo la identidad colectiva. Además, subrayó que, al hablar del sector patrimonial, se refiere también a cómo este fortalece la democracia al reconocer y valorar las diferencias presentes a nivel nacional.

Igualmente enfatizó que, cada peso invertido en cultura, artes y patrimonio es también una inversión en seguridad pública, recuperación de espacios públicos, educación y ciudadanía crítica. Reiteró que este presupuesto -trabajado de manera responsable y sostenida- fortalece la institucionalidad patrimonial y facilita el acceso de la población a bibliotecas y museos. También destacó que, gracias al presupuesto, los Bibliomóviles podrán llegar a las zonas más remotas del país y que a través de ellos, se incrementará la cantidad de libros disponibles en las bibliotecas públicas.

En cuanto al presupuesto de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, informó de un incremento del 13% para el próximo año, el que se refleja en los siguientes énfasis:

1) Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales: Señaló que busca no solo digitalizar el patrimonio análogo, sino también proteger aquellos patrimonios generados digitalmente.

2) Política de Educación Patrimonial: Destacó que incluye el trabajo de mediación realizado en museos, bibliotecas y archivos, así como la colaboración con liceos y escuelas a nivel nacional para generar una red de educadores en todas las regiones de Chile.

3) Plan Nacional de Patrimonio Cultural: Sostuvo que través de este, el sector patrimonial se integra en diversas Carteras del Estado, como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con quien trabajan en el marco del Plan de Ciudades Justas para proveer servicios patrimoniales en nuevos barrios. Mencionó que también colaboran con la Subsecretaría de Servicios Sociales y el Sistema Nacional de Cuidados, lo que evidencia -a su entender- la coordinación intersectorial que aporta a las grandes demandas sociales.

4) Plan de Infraestructura Nacional: Resaltó que su principal objetivo era garantizar que cada región del país contara con una biblioteca pública, un museo, un archivo y un depósito. Señaló que habían avanzado en un diagnóstico que les permitía trabajar de manera articulada con el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Subsecretaría de Evaluación Social para priorizar estos proyectos a nivel nacional.

5) Centro de Extensión Palacio Pereira: A su juicio, constituye una de las restauraciones más exitosas de los últimos años realizadas por el Estado de Chile. Recordó que fue un proceso que abarcó varios gobiernos, lo que evidencia un esfuerzo sostenido. Informó que actualmente, no solo funcionarios públicos trabajan en ese recinto, sino que también constituye un centro de extensión gratuito, abierto al público y con préstamos de libros.

6) Administración Palacio Pereira.

Enseguida, expuso que el presupuesto para el Programa 01 de la Subsecretaría del Patrimonio, presenta una variación del 13%, detallando el desglose de este aumento por subtítulos como se muestra a continuación:

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal: Señaló que se financia la dotación de 40 funcionarios, glosas de 2 honorarios y un nuevo puesto.

b) Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo: Explicó que se destina a la continuidad operacional del Servicio, la administración y mantención del Palacio Pereira y el Centro de Extensión, así como a estudios, capacitación de funcionarios y gastos de pasaje y estadía para actividades con expertos internacionales.

c) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Indicó que solo existe una transferencia destinada a la Corporación Municipal de Valparaíso, que gestiona el Sitio Patrimonio Mundial. Enfatizó que es una corporación público-privada cuyo directorio preside el alcalde de Valparaíso y del cual la Subsecretaría del Patrimonio Cultural ejerce la vicepresidencia. Mencionó que todo el trabajo realizado en este sitio patrimonial ha sido muy exitoso. Asimismo, aclaró que las demás cuotas, que forman parte del presupuesto del año anterior, pasan a Cancillería y se vinculan a las cuotas UNESCO, relacionadas con los tratados internacionales ratificados por Chile.

d) Subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros: Dio cuenta que el presupuesto está destinado a renovar el parque tecnológico, dado que muchos equipos deben darse de baja, y a la adquisición de programas informáticos. Relevó la importancia de este último aspecto, ya que está vinculado a la reportabilidad de las políticas públicas ejecutadas en el sector, como la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales y el Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

- - -

Capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

El presente Capítulo, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, engloba cinco Programas: el 01, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el 02, Red de Bibliotecas Públicas; el 03, Consejo de Monumentos Nacionales; el 04, Museos Nacionales y Regionales y el 05, Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

La **Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural señora Nérida Pozo** hizo presente que su exposición se centraría en los aspectos más relevantes del Capítulo 03 de la Partida presupuestaria, destacando los énfasis y prioridades que esta refleja.

En primer lugar, enfatizó en que el presupuesto 2025 supone un aumento histórico para el sector cultural y patrimonial. En concreto, se refirió a un incremento del 42% en el presupuesto del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, lo que significa un aumento de M\$53.471.000. Recalcó que este incremento representa un avance sustancial en el apoyo financiero destinado a la cultura y el patrimonio en el país.

A continuación, detalló lo referente a los subtítulos más relevantes del Capítulo de manera general:

a) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Explicó que la variación porcentual en este presupuesto es especialmente significativa, lo que se refleja en un aumento de M\$11.996.000 para transferencias corrientes, equivalente a un crecimiento del 83,66%. Consideró que este aumento permitirá consolidar las transferencias necesarias para mejorar el trabajo interno del Servicio y fortalecer la coordinación intersectorial entre el gobierno central, otros ministerios y organismos privados, a través de mecanismos como los fondos concursables. Esta estrategia, según destacó, facilitará una mejor implementación de las políticas públicas en el área cultural y patrimonial, favoreciendo una gestión más eficiente y colaborativa entre las diferentes entidades involucradas.

b) Subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros: la **Directora** señaló que se ha destinado un total de M\$5.994.000 para la adquisición de activos no financieros, lo que supone un aumento del

194,7%. Estimó que este incremento significativo tiene como objetivo apoyar la implementación de diversos programas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mejorando así su capacidad operativa y facilitando la ejecución de proyectos claves para la conservación y difusión del patrimonio cultural del país.

En ese contexto, destacó que este presupuesto da continuidad a los cinco programas establecidos en el año 2024, lo que ha permitido una mejor organización de los recursos disponibles por áreas temáticas. Este enfoque, explicó, ha facilitado una mayor visibilidad del gasto público dentro de cada una de las áreas de emisión y gestión del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Además, subrayó que la centralización de los gastos en subtítulos específicos, como el 22, 29 y 31, ha contribuido a mejorar la eficiencia de la asignación presupuestaria.

Remarcó que el Programa 01 presenta una variación porcentual significativa, especialmente en los subtítulos mencionados anteriormente, donde se han centralizado los gastos operacionales y programáticos. En tanto, destacó que el Programa 01 también ha tenido un crecimiento importante, de 41,23% para fortalecer el gasto programático de bibliotecas públicas de todo el país, y la implementación de políticas y planes de fomento lector, entre otros.

Luego, efectuó un análisis detallado de los diferentes programas presupuestarios.

Programa 01 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 98.749.487, lo que entraña un aumento de 74,7%, respecto del presupuesto 2024, que considera recursos por M\$ 56.511.565.

La **Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**, detalló los siguientes aspectos del Programa 01.

a) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Resaltó que ha experimentado una variación del 240%, debido al traspaso de recursos desde el Programa 05, lo que ha permitido una mayor coordinación intersectorial en la implementación de políticas públicas en el ámbito cultural y patrimonial. Subrayó que esta coordinación entre los distintos ministerios es clave para abordar de manera efectiva las prioridades presidenciales y garantizar una adecuada gestión de los recursos disponibles.

b) Subtítulo 21 Gastos en Personal: Destacó un crecimiento del 2,9%, lo que contempla un presupuesto de M\$21.899.000. Explicó que este aumento está vinculado a la implementación del [Decreto con Fuerza de Ley N°35 de 2017, del Ministerio de Educación](#), que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el que aún está en proceso de ejecución y que para el 2025 contempla el financiamiento de 14 nuevos

puestos de trabajo por un periodo de 6 meses. Estos nuevos puestos -según explicó- están destinados a la operación de archivos regionales en Aysén y Magallanes, de acuerdo con lo establecido en dicha normativa. Además, mencionó que se considerarán tres nuevos cupos de trabajo por un periodo de 10 meses para apoyar las áreas de programación y difusión patrimonial, así como proyectos de inversión y estrategias de patrimonios digitales.

Del mismo modo, informó sobre el incremento en la contratación de personal para la implementación del Archivo Nacional de la Memoria, que obedece a una medida presidencial que contempla 2 nuevos puestos de trabajo por un periodo de 6 meses. Además, señaló que se prevé la contratación de 34 nuevos cargos de supervisores y vigilantes por un periodo de 6 meses, con el fin de abrir las instalaciones patrimoniales al público y garantizar el resguardo adecuado del patrimonio custodiado por el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

c) Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo:

Indicó una variación porcentual del 32,6% con un monto adicional de M\$1.655.000. Explicó que tales fondos se destinan a garantizar la continuidad operacional de los 103 centros de responsabilidad que forman parte del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, incluyendo Unidades de Emisión y Soporte. Destacó que los recursos contemplan servicios básicos, mantenimiento de edificios y equipamiento, lo que permitirá una mejor atención al público y el correcto funcionamiento de las instalaciones patrimoniales.

Por su parte, relevó la importancia de los Archivos Regionales, mencionando que el presupuesto prevé la instalación de archivos en Aysén y Magallanes, así como la continuidad de aquellos implementados en 2024 en las regiones de Biobío y Los Lagos. También se refirió a la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales, que se implementará en coordinación con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, y que contempla aspectos como el almacenamiento, infraestructura, catalogación y preservación digital, servicio de migración de 6 plataformas y la construcción del micro site.

Finalmente, se contempla la continuidad de recursos para mantención y reparación de inmuebles patrimoniales por M\$824.346.

d) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Informó de la creación de un nuevo ítem de transferencia al gobierno central, asignación 001 Programa de Educación Intercultural Bilingüe-Subsecretaría de Educación, destinado a establecer una gobernanza común en materia de educación intercultural bilingüe. Mencionó que esta iniciativa se desarrollará en colaboración con la Subsecretaría de Educación y la Subdirección de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el marco de la consulta indígena y afrodescendiente realizada en el presente año. Además, señaló que el Fondo de Educación y Cultura Indígena de la CONADI de la asignación 004, que refuerza la coordinación intersectorial en esta materia.

Mencionó también, que se consolida el cambio del ítem 03 denominado “A Otras Entidades Públicas”, hacia el ítem 09, que se crea para este ejercicio presupuestario, denominado “A Unidades o Programas del Servicio”, reflejando de mejor manera el gasto programático que se ejecuta a través de programas propios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, como Acciones Culturales Complementarias, el Centro Nacional de Patrimonio Mundial, las asignaciones de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional y del Sistema Nacional del Patrimonio Material e Inmaterial, ambas administradas por la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, traspasadas desde el Programa 05 y las asignaciones de Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas, administrada por la Subdirección de Pueblos Originarios, también traspasada desde el Programa 05.

Informó que por segundo año consecutivo cuentan con la asignación de Programación y Difusión de los Patrimonios que busca promover el ejercicio de los derechos culturales a través de generar nuevos hitos, en alianza con distintas instituciones culturales y patrimoniales de Chile para el disfrute y apropiación de la ciudadanía.

En cuanto a los énfasis de este Subtítulo, señaló los siguientes:

1) Creación de nuevo ítem con el fin de identificar los recursos ejecutados directamente por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

2) Incremento para planes de salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial.

3) Incremento para transferencia de programación y difusión de los patrimonios con el objeto de aumentar a 6 hitos nacionales: día de los patrimonios, museos en verano, biblioverano, mes del libro, Noche de Museos y día de los Patrimonios para niños, niñas y adolescentes. Así como para financiar nuevos hitos como semana de pueblos originarios, día internacional del archivo y de los museos, y la realización de las actividades por los 80 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral, entre otras.

4) Conmemoración de los 20 años de la declaratoria de Sitio de Patrimonio Mundial de las Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura, y los 30 años de la declaración de la misma categoría del Parque Nacional Rapa Nui.

5) Se consolida el gasto en el presupuesto corriente del Programa de Modernización del Archivo Nacional, que es traspasado a los subtítulos 21, 22 y 29.

e) Subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros: Indicó que los énfasis se plantean en el siguiente sentido:

1) Contempla la centralización de todos los gastos del Servicio en este programa presupuestario para lograr mayor eficiencia en la gestión de los recursos.

2) En relación con el Programa de Modernización del Archivo Nacional, comentó que se han destinado M\$328.000 para el equipamiento necesario eliminándose del Subtítulo 24 para traspasarse al Subtítulo 29.

3) También destacó la adquisición de vehículos para las direcciones regionales de la Región Metropolitana y Antofagasta.

f) Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión: Sobre este subtítulo destacó los siguientes ejes:

1) Se realiza traspaso de presupuesto desde el programa 04 con el fin de centralizar los recursos de este subtítulo en un solo programa presupuestario, para facilitar la gestión de los proyectos de inversión.

2) Considera un presupuesto de M\$29.710.890 para 21 obras de arrastre y 38 obras nuevas, las que incluyen mejoramiento, reposiciones, conservaciones y nuevas construcciones de bibliotecas, museos y archivos públicos, entre las cuales mencionó las siguientes: Construcción de la Biblioteca Regional de Arica (ex Estación de Ferrocarriles Arica-La Paz); Conservación Biblioteca Regional de Coquimbo; Adquisición y construcción Archivo Regional del Maule (Teatro Victoria); Construcción de la Biblioteca Regional de La Araucanía; Construcción Archivo Regional de Aysén; Habilitación Construcción Biblioteca y Archivo Regional de Punta Arenas.

g) Subtítulo 33 Transferencias de Capital: Mencionó los siguientes énfasis:

1) Transferencia consolidable a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que financia el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática por M\$9.905.707.

2) Transferencia consolidable al Ministerio de Obras Públicas, por M\$15.743.032, lo que permite ejecuciones en una cartera de 25 proyectos.

Programa 02 Red de Bibliotecas Públicas

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$ 37.416.863, lo que implica un crecimiento de un 41,2%, en comparación con el presupuesto vigente, que considera recursos por M\$ 26.494.185.

La **Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**, señaló que este presupuesto está enfocado en la red

de bibliotecas públicas, que muestra un aumento de M\$10.922.000, consolidando una red de 695 servicios bibliotecarios en todo el país.

Informó que las estadísticas indican que, en comparación con el año anterior, y como resultado del esfuerzo presupuestario incrementado desde 2003 para 2024, se registró un aumento de medio millón de personas que visitaron las bibliotecas públicas de Chile, tanto a nivel comunal como regional, cifra que solo considera aquellas bibliotecas que cuentan con sistemas de registro de público.

Enseguida, revisó los subtítulos más relevantes:

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal: Señaló la creación de 12 nuevos cupos para la contratación de conductores para los nuevos Bibliomóviles. Además, de la implementación de un nuevo cupo para el proceso de evaluación y entrega de recursos en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, que experimenta un crecimiento significativo.

También destacó el incremento en la glosa destinada a la contratación de 35 vigilantes y supervisores de seguridad para 3 inmuebles, con financiamiento por 6 meses, lo cual –según sostuvo– permitiría mejorar el resguardo tanto de las bibliotecas públicas como de las colecciones que estas albergan, así como la seguridad de los visitantes.

Asimismo, señaló que se contemplan 14 nuevos cupos para siete bibliotecas regionales ubicadas en Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Los Lagos y Aysén. Recalcó que este aumento de personal tiene como objetivo mejorar la extensión horaria en dichas bibliotecas, facilitando una mayor apertura y atención al público.

b) Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo: experimentó un crecimiento del 2,2% destinado al funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de Santiago, así como bibliotecas y coordinaciones regionales.

Además, arguyó que se asignaron M\$1.866.000 al programa Red Digital de Espacios Patrimoniales, que tiene presencia en todas las comunas del país, proporcionando acceso a internet gratuito y talleres de capacitación digital en recintos con convenio vigente con el Centro de Educación y Producción Audiovisual Teatral, tales como bibliotecas públicas, museos regionales, centros culturales, recintos del Sename y de la Teletón, entre otros. Añadió que se destinaron M\$539.000 para la continuidad del programa de reparación y mantenimiento de bibliotecas públicas.

c) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Indicó que es de reciente creación, e identifica las transferencias consolidables a la Subsecretaría de Educación para los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para financiar el Plan de Fomento de la Lectura en la Primera Infancia,

buscando una mejor coordinación entre las diversas instituciones del Estado y visibilizando el esfuerzo fiscal en estas áreas.

d) Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros: Observó un incremento significativo del 366%, señalando que, permite aumentar en M\$1.534.000 la adquisición de colecciones bibliográficas para las siete bibliotecas regionales, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de Santiago y las bibliotecas públicas con convenio, y duplicar la entrega de colecciones a toda la red de bibliotecas públicas del país. Además, informó que se contempla la adquisición de dos nuevos Bibliomóviles y la reposición de otros tres, facilitando así la renovación de este instrumento de fomento lector que llega a las localidades más aisladas del país.

e) Subtítulo 33 Transferencias de Capital: Indicó que se incrementó en M\$324.000, ampliando el fondo concursable para el mejoramiento integral de bibliotecas públicas. Este aumento –según advirtió– permitió financiar un total de 100 proyectos en todo el país, incrementando en 20 los proyectos previstos para 2024, los cuales abarcan la adquisición de colecciones, compra de mobiliario, libros, y la realización de reparaciones, entre otros aspectos.

Programa 03 Consejo de Monumentos Nacionales

Contempla ingresos y gastos por un monto de M\$ 10.538.714, lo que importa una variación positiva de 1,6%, en relación con el presupuesto del año en curso, que considera fondos por M\$ 10.368.538.

Enseguida, **la representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural** revisó algunos componentes presupuestarios del Programa aludido.

Constató que el crecimiento experimentado permitió dar continuidad al incremento registrado en 2024, que fue de un 17%, expresando que dicho aumento estuvo orientado a impulsar la modernización de los procesos y el fortalecimiento institucional de la Secretaría Técnica, a mejorar su capacidad de votación y a optimizar y agilizar los procedimientos que lleva a cabo, en sintonía con la necesidad de avanzar en los proyectos de inversión.

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal: Indicó la creación de 11 nuevos cupos para el traspaso de honorarios a la contrata.

b) Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros: Expresó que se realiza el traspaso de los recursos de continuidad al Programa 01 con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión de sus recursos.

Programa 04 Museos Nacionales y Regionales

Este Programa comprende ingresos y gastos por la suma de M\$ 22.601.802, lo que supone un alza de 4,2%, respecto del presupuesto del año 2024, que considera fondos por M\$ 21.691.962.

Informó que este Programa, se vio fortalecido con un aumento del 14,6% en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, un 55% en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, y un 37,89% en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros. Asimismo, destacó que el gasto del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, fue transferido al Programa 01, destinado a la asignación de Acciones Culturales Complementarias. El gasto del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, por su parte, se consolidó en el subtítulo 31 del Programa 01, dirigido a los Museos de Chile.

A continuación, detalló lo referente a los subtítulos más importantes:

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal: En este Subtítulo, observó un aumento que -según informó- permitió crear cuatro cargos para el Museo Regional de Atacama, el cual fue entregado al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y que abrirá sus puertas al público en 2025. Acotó que también se contempló un cargo para la Subdirección de Museos, encargado de la administración del Fondo Concursable de Mejoramiento Integral de Museos. Junto con ello, sentenció que se incrementó el ítem para la contratación de guardias, lo que permitirá la contratación de 162 vigilantes y supervisores de seguridad para resguardar 29 inmuebles patrimoniales bajo custodia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Manifestó que este refuerzo también contribuirá a proteger el patrimonio y garantizar la seguridad de los visitantes.

b) Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo: Aclaró que registró un crecimiento del 55,1% para el funcionamiento operativo de los Museos Nacionales y Regionales, lo que permitió financiar un monto histórico de M\$42.000 para los museos regionales y un gasto adicional de M\$208.000 para los museos nacionales. Este presupuesto -agregó- también incluyó recursos para la mantención y reparación de inmuebles por un total de M\$1.072.000, con el fin de dar continuidad a los esfuerzos de fortalecimiento de la infraestructura patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

c) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Explicó que se eliminó del programa presupuestario mediante el traspaso de la asignación de Acciones Culturales Complementarias al Programa 01.

d) Subtítulo 29 Adquisición de Activos no financieros: Acotó que tuvo un incremento del 37,9%, lo que incluyó M\$521.000 para la adquisición de bienes patrimoniales para las colecciones de los museos públicos, ya sean objetos de arte, piezas arqueológicas u otras piezas patrimoniales. De este modo, señaló que se busca ampliar la protección y exhibición del patrimonio para el público en todo el país. Por otro

lado, comentó que se realizó también un traspaso de otros ítems del Subtítulo 29, como la compra de vehículos, máquinas y equipos, al Subtítulo 31 del presupuesto del Programa 01, para lograr una mejor coordinación institucional y una gestión más eficiente de los recursos.

e) Subtítulo 33 Transferencias de Capital: Especificó que mantuvo su continuidad presupuestaria para el Fondo Concursable de Mejoramiento Integral de Museos, con un total de M\$1.621.000, lo que permitió financiar 21 proyectos de museos privados y 24 proyectos de museos públicos en todo el país. Relató que este fondo se destinó principalmente a proyectos de mantención y reparación de infraestructura, adquisición de equipamiento, museografía y colecciones.

Programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales

Este Programa comprende ingresos y gastos por la suma de M\$ 11.730.928, lo que supone una disminución de -6,2%, respecto del presupuesto del año 2024, que considera fondos por M\$ 12.499.993.

La **señora Pozo**, explicó que este Programa 05 experimentó una reducción debido al traspaso de tres asignaciones presupuestarias al Programa 01, específicamente en el área de Pueblos Originarios y Patrimonio Cultural Inmaterial.

a) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes: Expresó que registró un aumento significativo del 95% destinado al subsidio de los sitios del Patrimonio Mundial en Chile, entre los cuales se destacaron los recursos para el área histórica de la ciudad de Valparaíso y las iglesias de Chiloé. Indicó que estos fondos permitirán fortalecer la gestión de los administradores de dichos sitios, en concordancia con los lineamientos de la UNESCO.

Complementó lo anterior, señalando que se asignaron recursos adicionales para las 15 instituciones colaboradoras patrimoniales, que desempeñan un papel clave en el cumplimiento de la política pública, según el [artículo 3° de la ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio](#). Asimismo, informó de un incremento del 16% para el Programa de Sitios de Memoria y la continuidad del Fondo Concursable de Fortalecimiento de las Organizaciones Patrimoniales, con un total de 1.676 millones de pesos.

b) Subtítulo 33 Transferencias de Capital: Señaló que también mantuvo su continuidad, permitiendo la ejecución de obras para la mantención de la infraestructura en los sitios de memoria registrados, los cuales -en su opinión- han experimentado un deterioro a lo largo de los años.

Por último, en relación con la oferta programática vigente en este Subtítulo, destacó la continuidad del 100% de los recursos

del Fondo Concursal del Patrimonio Cultural, previsto en la ley 21.045, con asignaciones de M\$1.046.000 tanto para transferencias a entidades privadas como a entidades públicas, lo que permitirá financiar diversas iniciativas en todo el país.

Una vez finalizadas las exposiciones de los representantes del Ejecutivo, los integrantes de la Subcomisión formularon preguntas y observaciones.

El **Honorable Senador señor Insulza** recordó que, hace pocos días, Su Excelencia el Presidente de la República anunció la favorable noticia de un incremento sustancial en el presupuesto para cultura, decisión que valoró dado el contexto de las dificultades económicas del presente año.

Asimismo, hizo hincapié en que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio optó por apoyar proyectos ya establecidos y en desarrollo, en lugar de iniciar nuevas y grandes iniciativas. Por lo tanto, manifestó su total respaldo al presupuesto presentado.

Enseguida, comentó el contenido de diversas presentaciones que había recibido con solicitudes relacionadas al ámbito cultural. Entre ellas, mencionó una proveniente de la Fundación Pablo Neruda, donde señaló que, tras revisar el presupuesto, no encontró ninguna asignación destinada a dicha fundación, y a su entender, nunca había recibido apoyo estatal. Explicó que dicha organización, que administra las tres casas-museo del poeta, ha dependido históricamente de recursos privados, pero desde el estallido social experimentó una drástica reducción en sus ingresos, sin que lograra recuperarse. En tal sentido, solicitó información respecto a la posibilidad de brindarle apoyo financiero.

En segundo lugar, manifestó su sorpresa al percatarse que el Consejo Nacional de Televisión carece de un presupuesto propio, al estar solicitando un aumento de recursos debido a que, en los últimos cuatro años, no había experimentado incrementos presupuestarios.

Finalmente, señaló haber recibido una carta del Presidente de la Fundación Vicente Huidobro, quien hace alusión a un proyecto de ley en colaboración con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para establecer un aporte basal a instituciones culturales con años de trayectoria y apoyo por parte del primero.

En tal contexto, subrayó que los aportes basales en estos presupuestos son poco comunes, ya que, por lo general, las instituciones deben postular y someterse a evaluaciones anualmente. Por tal razón, planteó la inquietud que le fue formulada, respecto a la existencia de un proyecto de ley que permitiese a estas instituciones -incluida la Fundación Vicente Huidobro- recibir un aporte basal sin tener que someterse a la revisión presupuestaria anual.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Mellado** solicitó información sobre el Pase Cultural, preguntando acerca del reglamento mencionado en la glosa presupuestaria, el cual establecía la necesidad de postulación. En tal sentido, solicitó al Ejecutivo mayor información sobre el proceso de postulación, el cronograma de entrega y la operativa de este pase.

En relación con las transferencias corrientes de los Gobiernos Regionales, expresó su inquietud, afirmando que estas transferencias no parecían estar suficientemente justificadas. En particular, manifestó sus dudas por cuanto estas asignaciones se efectuarían en un año de elecciones, por lo que solicitó aclaración al respecto.

En otra línea, consultó acerca de las modificaciones en las glosas relacionadas con los Fondos Culturales y Artísticos, destacando que las nuevas disposiciones eran poco claras y se otorgarían discrecionalmente. Criticó que las facultades otorgadas a los respectivos Consejos permitieran la asignación directa de fondos a ferias y festivales, previniendo que podría ser utilizado de manera arbitraria en un año electoral.

En cuanto a la creación de una transferencia para el Apoyo a las Impresiones Audiovisuales de Alto Impacto por parte de CORFO, hizo notar la ausencia de una glosa que detallara el traspaso de los recursos y exigió mayor transparencia en este sentido.

Junto con ello, solicitó aclaraciones respecto al Fomento a las Organizaciones de Desarrollo Cultural, preguntando sobre el proceso de postulación, el cronograma y si existía un reglamento conocido por todos para garantizar la transparencia en su operativa.

En lo que respecta al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, el Honorable Diputado señor Mellado, cuestionó cómo se tomaban las decisiones en la institución. En tal sentido, solicitó verificar si el Servicio estaba recibiendo instrucciones directas del Ministerio del Interior o de la Subsecretaría, o si tomaba sus propias decisiones de manera independiente.

Asimismo, planteó sus dudas sobre los proyectos de inversión del Ministerio de Obras Públicas, el que, a su juicio, carece de claridad sobre las condiciones y la finalidad de dichos recursos. Expresó que, en su opinión, el Ministerio ya cuenta con un presupuesto considerable, por lo que pidió información detallada.

Finalmente, se refirió a Televisión Nacional (TVN) criticando los planes de crear una radio, lo que consideró una mala decisión, dado que dicho canal –a su entender- sigue perdiendo dinero.

El **Honorable Diputado señor Soto** destacó una de las novedades en el presupuesto, como es el Programa Pase Cultural. Consideró que la iniciativa era muy interesante, haciendo alusión a experiencias similares en países como España y Francia. Subrayó que este

programa busca expandir el acceso a la cultura a sectores de la sociedad que enfrentan grandes barreras socioeconómicas, enfocándose en jóvenes y adultos mayores del 40% más pobre de la población.

Al mismo tiempo, si bien alabó el diseño y el objetivo del programa, advirtió que su éxito dependía de una adecuada distribución. Concordó con las inquietudes planteadas previamente por el Honorable Diputado señor Mellado, relevando la importancia de que la distribución se realice de manera directa por el propio Ministerio, sin intermediación de los municipios ni Gobiernos Regionales. Mencionó la experiencia del monedero electrónico como un mecanismo eficaz de asignación directa y sugirió que se preste especial atención a focalizar el programa hacia aquellos con verdadero interés en la cultura.

Igualmente, agradeció el enfoque en los Sitios de Memoria, afirmando que estos eran parte integral de la realidad nacional y que los derechos humanos no debían ser monopolizados por un sector político, sino pertenecer a toda la sociedad. En particular, destacó el memorial de Paine, comentando que es un lugar que ha sido visitado por personas del extranjero, donde muchas de las 70 familias afectadas por la tortura, desaparición y muerte han encontrado justicia después de 50 años.

Por último, celebró la inversión en personal de seguridad. Resaltó que esta medida era necesaria, considerando las estadísticas actuales, y subrayó la importancia de prevenir la pérdida del patrimonio cultural. Finalizó anunciando su apoyo al presupuesto de la Cartera de Estado.

A su turno, la **Honorable Senadora Ximena Órdenes** hizo presente que el presupuesto presentado había experimentado un crecimiento inédito de aproximadamente un 46%, cifra que consideró notable y sin precedentes en la historia de la Partida, valorando el anuncio de Su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, en relación con este aumento.

Enseguida, señaló que, dado el tamaño de la expansión presupuestaria, el principal desafío residía en su ejecución, lo cual –según argumentó– pondría a prueba a la institucionalidad pública. Manifestó su preocupación por cómo se gestionaría este nuevo presupuesto, proyectándose hacia el año siguiente, cuando la atención estaría puesta en los niveles de ejecución alcanzados. Sin embargo, reconoció que en la presentación del proyecto ya se contemplaba un aumento en la dotación de personal, lo que consideró un paso en la dirección correcta.

En cuanto al Pase Cultural, se sumó a las consultas previas, subrayando que, aunque el objetivo del programa era claro y compartido, requería una definición más precisa en cuanto a su implementación. Consideró fundamental aclarar cómo este pase se vincularía con la reactivación de la actividad cultural, evitando malinterpretaciones o enfoques erróneos. En ese sentido, instó a que se definieran adecuadamente los requisitos y criterios que guiarían su ejecución.

Luego, expresó su satisfacción por el hecho de que el presupuesto de cultura incluyera financiamiento para la Orquesta de Cámara de la Universidad de Aysén y la construcción y habilitación de un archivo cultural regional. Asimismo, reconoció que había visto avances similares en otras regiones, lo que consideraba positivo.

El Presidente de la Subcomisión Honorable Diputado Barrera, si bien expresó su satisfacción por el aumento que experimentó el Ministerio, a su juicio, la cifra no resultaba tan significativa, dado que se trataba de un sector que había sido olvidado durante un prolongado período.

Consideró positivo el incremento en los fondos destinados al Fomento de Organizaciones y al Desarrollo Cultural, mencionando específicamente el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, así como la adquisición de Bibliomóviles, los cuales, a su juicio, son iniciativas que tendrían un impacto significativo en los barrios y comunidades. Subrayó que estas acciones contribuirían a mejorar la calidad de vida y a resaltar la importancia de la cultura en el desarrollo social.

Además, citó un documento que indicaba que la cultura generaba un impacto del 3% del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel mundial y que, en 2022, este impacto en el país alcanzaba aproximadamente el 2,2% del PIB. No obstante, también consideró que era injusto que el presupuesto asignado a la cultura no se relacionara con las ganancias obtenidas, argumentando que el arte y la cultura enriquecen la sociedad de múltiples maneras.

Finalmente, coincidió con lo expresado por los demás miembros de la Subcomisión, en relación con la necesidad de realizar una buena ejecución del presupuesto para asegurar que llegara a un mayor número de personas. También abogó por la reducción de la concursabilidad, sugiriendo que se debía avanzar hacia un sistema que permitiera que más organizaciones y compañías de teatro recibieran apoyo sin tener que competir anualmente por fondos.

Dando respuesta y analizando los cuestionamientos formulados por los Senadores y Diputados integrantes de la Subcomisión, la **Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo**, hizo hincapié en la dificultad que conlleva explicar y graficar el impacto del arte, la cultura y el patrimonio, no solo en el país, sino también en el contexto internacional. Mencionó que estudios de la Fundación Imagen de Chile demostraban que muchos visitantes llegaban a Chile atraídos por el desarrollo cultural y el turismo cultural asociado.

En relación con la Fundación Neruda, respondió al Honorable Senador señor Insulza indicando que esta institución formaba parte de las organizaciones que, a través del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, podrían optar a financiamiento basal, tal como lo estipulaba la glosa del programa. En concreto, señaló que

este financiamiento estaba destinado a instituciones con trayectoria aprobada que hubieran sido seleccionadas en la convocatoria del año 2023.

Luego, explicó que las organizaciones seleccionadas podrían firmar convenios y renovar el financiamiento año tras año, siempre y cuando cumplieran con las exigencias de rendición de cuentas. Señaló que el programa había funcionado de manera concursable y que la referida Fundación también había participado en este proceso, recibiendo financiamiento a través de concurso.

Además, remarcó que, con la reciente creación de un componente de trayectoria, se esperaba incorporar a instituciones de diversas regiones del país, reforzando así el objetivo de descentralizar los recursos culturales.

En cuanto al Consejo Nacional de Televisión, la **Jefa de la Cartera** explicó que siempre se había realizado una transferencia consolidable para el fondo de dicho Consejo, el que, establecido por ley, se destina a financiar series y programas de televisión, permitiendo que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio emita su opinión sobre el financiamiento. Asimismo, mencionó que el fondo había sufrido un incremento de cerca de M\$300.000 para proyectos audiovisuales y que se incluían también los gastos administrativos relacionados con el CNTV infantil.

Seguidamente, y en lo referente al Pase Cultural, el **Honorable Senador señor Mellado**, precisando su anterior intervención, cuestionó que, al ser los recursos limitados, pudiese pasar que, al abrirse en un determinado momento, se asignara solamente a las personas de la Región Metropolitana. En tal sentido, reiteró sus dudas sobre el procedimiento, consultando si se estima repartir cupos determinados por regiones, advirtiendo que, de lo contrario, tendrán preferencia aquellos que cuenten con acceso a internet.

La **Ministra, señora Arredondo**, hizo presente que el presupuesto establecido para el Pase Cultural, tiene como objetivo alcanzar un universo de más de 300.000 personas, distribuidas a lo largo del país. Aclaró que no existe un monto específico por región, sino una focalización regional basada en el nivel socioeconómico de los beneficiarios. En este sentido, explicó que las personas de 65 años que reciben la Pensión Garantizada Universal, constituyen uno de los filtros principales, así como también los jóvenes de 18 años que se encuentran dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Igualmente, subrayó que la focalización es de carácter socioeconómico, orientada a asegurar el ejercicio de derechos culturales de aquellos jóvenes que, por ejemplo, no habían podido adquirir un libro específico o asistir a eventos culturales.

Al mismo tiempo, enfatizó que el modelo del Bolsillo Familiar Electrónico ha demostrado ser exitoso y acompañaría la implementación del beneficio. Informó que el propio Ministerio que lidera, a través de la Subsecretaría de las Artes y el Patrimonio, es el responsable de

establecer convenios y lineamientos en este ámbito. Además, aseguró que parte del presupuesto de los Gobiernos Regionales se destinaría a resguardar iniciativas artísticas y culturales, con la expectativa de que durante el primer trimestre se realicen las transferencias necesarias para que estos últimos abran convocatorias para financiar proyectos en las distintas disciplinas artísticas.

Enseguida, previno que no habría una asignación específica para actividades culturales, sino una transferencia de recursos intencionada y focalizada. También destacó que el año anterior se realizaron modificaciones presupuestarias para asegurar recursos para la cultura, con el objetivo de que estos lleguen directamente a la ciudadanía de manera descentralizada.

En cuanto a las asignaciones a ferias y festivales, recordó que, al momento de la creación del Ministerio, se habían establecido leyes sectoriales que regulaban la música, lo audiovisual, el libro y las artes escénicas, entre otras. En este sentido, destacó la importancia de los consejos sectoriales, que representan a la sociedad civil dentro de la Institución, y que tienen la capacidad de decidir sobre las entregas de recursos para festivales y ferias que ya han demostrado ser exitosos durante más de 10 años. Añadió, en este mismo orden de ideas, que, al proporcionar financiamiento basal para estas iniciativas, se liberan recursos del concurso regular, dado que son eventos recurrentes que ya están programados.

En cuanto al financiamiento de proyectos audiovisuales IFI, explicó que se trata de una iniciativa histórica realizada por CORFO, que se implementa a través de una convocatoria que funciona con ventanilla abierta. Resaltó que los proyectos postulantes están listos para ser ejecutados, relevando la importancia de esta metodología inspirada en experiencias de otros países como Corea. En tal contexto, hizo presente que hoy en día existen series y películas que van a estar en distintas plataformas como Netflix, Paramount, HBO, entre otras, las cuales están siendo financiadas a través de este IFI audiovisual de CORFO, el que, si bien no está en la glosa, sí está el convenio que establece la entrega de recursos para financiar proyectos audiovisuales de alto impacto en nuestro país.

Finalmente, expresó que los incrementos presupuestarios se han basado en un análisis profundo y un trabajo en conjunto del equipo del Ministerio, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y el ecosistema cultural. Concluyó afirmando que la principal carga se encuentra asociada al Subtítulo 24, donde se ha tenido una buena ejecución presupuestaria, y la forma de ser más eficientes en la entrega de recursos, es un desafío fundamental para la Cartera de Estado que lidera.

A continuación, la **Directora del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, señora Nélide Pozo**, aclaró que las transferencias consolidables a la Subsecretaría de Desarrollo Regional no es una práctica nueva, ya que –según informó– existe un convenio firmado entre el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y dicho organismo que define proyectos de intervención en zonas y barrios patrimoniales. Agregó que tales proyectos incluyen obras de reparación, restauración e iluminación.

Luego, enfatizó que la preocupación por el patrimonio cultural no recae exclusivamente en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sino que es una responsabilidad compartida entre diversas instituciones del Estado. Indicó que, en los tres años de vigencia de estos convenios, el Servicio ha realizado un seguimiento coordinando, ejecutando las iniciativas y presentando informes a la Comisión Mixta correspondiente.

En relación con la transferencia de recursos al Ministerio de Obras Públicas, subrayó la importancia de la colaboración interinstitucional, especialmente en lo que respecta a la infraestructura patrimonial. Expresó que, si bien el Ministerio de Obras Públicas cuenta con expertos en patrimonio, el Servicio ha desarrollado en los últimos años una mayor especialización en técnicas constructivas, no obstante, el primero cuenta con mayor capacidad de ejecución.

Aseguró que cada peso entregado a través de los fondos concursables es registrado en una resolución que se envía anualmente a la Dirección de Presupuestos. Además, hizo hincapié que existen bases y jurados que definen la asignación de estos recursos.

Concluyó ofreciendo enviar toda la documentación relacionada con las bases de los concursos y las adjudicaciones correspondientes de los últimos tres años, si así se solicitaba.

Sin perjuicio de las explicaciones anteriores en relación con la transferencia de recursos al Ministerio de Obras Públicas, el **Honorable Diputado señor Mellado**, insistió en sus dudas respecto a la lógica existente en que un ministerio pequeño – cuyo presupuesto es objeto de análisis y discusión - entregue recursos a un ministerio tan grande.

A lo anterior, la **Directora del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural**, explicó que tal transferencia tiene que ver con la gobernanza. Añadió que los recursos se traspasan a través de un convenio donde se define cuál será el tipo de gobernanza.

- - -

- A continuación, el señor Presidente declaró cerrado el debate de los capítulos 01, 02 y 03, correspondientes a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría del Patrimonio y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, respectivamente, con sus respectivos programas, y los puso en votación de manera conjunta, resultando aprobados por la mayoría de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senadores señora Órdenes y señor Insulza, y Diputados señores Barrera y Soto, y la El abstención del Diputado señor Mellado.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 29, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024, con la asistencia del Honorable Diputado señor Boris Barrera Moreno (Presidente), los Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira y señor José Miguel Insulza Salinas, y los Honorables Diputados señores Miguel Mellado Suazo y Leonardo Soto Ferrada.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2024.



Francisco Javier Vives Dibarrart
Abogado Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus Capítulos y Programas:

CAPÍTULO 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Programa 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes	APROBADO ENMIENDAS (4x1 abstención).	SIN
	Programa 02 Fondos Culturales y Artísticos	APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
	Programa 03 Instituciones Colaboradoras en el Acceso al Arte y a la Cultura	APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
	Programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural	APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
	Programa 05 Formación Artística Temprana.	APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
CAPITULO 02 Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Programa 01 Subsecretaría del Patrimonio Cultural	APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
CAPÍTULO 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Programa 01 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
	Programa 02 Red de Bibliotecas Públicas	APROBADO ENMIENDAS	SIN

	Programa 03 Consejo de Monumentos Nacionales	(4x1abstención). APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
	Programa 04 Museos Nacionales		
	Programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.	APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN
		APROBADO ENMIENDAS (4x1abstención).	SIN

Francisco Javier Vives Dibarrart
Abogado Secretario de la Subcomisión